



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016159

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100605E, se profirió el oficio número 20175000119721 del 14 de noviembre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física, ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200077432 - Expediente 201750030500100605E SDQS No. 2060052017 Respetado Señor: En referencia a su requerimiento radicado en este organismo de control, con el número del asunto, me permito informarle que mediante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, se evidencio respuesta proferida por el Doctor Fernando Ramírez Ochoa, Director de Dotaciones de la Secretaría de Educación del Distrito, quien comunico que según la información contenida en la petición, no hay claridad sobre el asunto, ya que no se individualiza el parque, el deterioro causado y la Institución Educativa, sin embargo a fin de atender tal solicitud, el funcionario ya descrito manifestó que el competente para solicitar acciones de mantenimiento y reposición de bienes para garantizar la prestación del servicio de educación, es el Rector de la Institución Educativa, quien deberá presentar ante la Dirección de Dotaciones Escolares, la solicitud de dotación correspondiente. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordial Saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 15 NOV 2017, y se desfija el 21 NOV 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Fanny González L.	
Elaboró:	Johana Marcela Porras	